



PODER LEGISLATIVO

LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:

CONSIDERANDO

Que en sesión de fecha 14 de noviembre del 2023, la Diputada Gabriela Bernal Reséndiz y el Diputado Ricardo Astudillo Calvo, presentaron la propuesta de Acuerdo Parlamentario por el que la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta a la titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que solicite ante la Coordinación Nacional de Protección Civil, se mantenga vigente la declaratoria de emergencia en Acapulco y Coyuca de Benítez, municipios que quedaron destrozados tras el paso del huracán Otis, en los siguientes términos:

“El huracán Otis dejó en todo Acapulco y Coyuca de Benítez, animales muertos, desechos y basura orgánica, además de escombros por los daños en los edificios que las autoridades han tratado de ir limpiando de forma gradual, pero aún los encontramos en grandes cantidades en diversas colonias y avenidas. En diferentes puntos del puerto hay charcos y agua estancada, lo que favorece la existencia de mosquitos que generan enfermedades transmitidas por vectores.

La Universidad Autónoma de Guerrero (UAGro) planteó que, después del azote del huracán Otis en la costa de Guerrero, se prevé una rápida propagación de enfermedades como dengue, zika y Chikungunya, así como gastrointestinales, respiratorias y de la piel, que ya se registran en los hospitales del puerto, porque hay agua estancada y hace mucho calor; además de efectos en la salud mental.

La UAGro informó que, durante los primeros días posteriores al azote del huracán, de los pacientes atendidos por los servicios de salud, 25% presentó infección aguda respiratoria; 20% hipertensión arterial; 8% enfermedad diarreica aguda y 4% traumatismos.

A tres semanas del paso de Otis, el número de personas con enfermedades respiratorias y gastrointestinales ha aumentado en el hospital general de Acapulco El Quemado, uno de los dos que están en operación dentro del esquema IMSS Bienestar.

“Las llamadas enfermedades diarreicas agudas (EDAs) y las infecciones respiratorias agudas (IRAs), gastrointestinales, deshidratación, con lo que es la



PODER LEGISLATIVO

contaminación del agua y alimentos, todo lo que es amibiasis y parasitosis, nos ha llevado a la pérdida de líquidos en el organismo. Eso es lo que han presentado tanto la niñez como los adultos, además de la presentación de temperaturas altas e, incluso, en algunos casos, bajas, que llamamos neumonías adquiridas en la comunidad”, explica el médico Abel Tavera Pineda, subdirector del hospital general de Acapulco¹.

Ante el grave daño y la acumulación de desechos en las zonas afectadas, especialistas, expresan que se espera que un 20% de la población afectada por un desastre natural, como el huracán Otis en Acapulco, presente infección aguda respiratoria, de los cuales el 70% serían niñas y niños.

La organización mundial Médicos Sin Fronteras (MSF), informó que sus equipos desplazados en la zona de Acapulco y Coyuca de Benítez identificaron un alto riesgo potencial de brotes infecciosos, debido a las condiciones ambientales, inundaciones, deslizamientos de lodo, acumulación de escombros y de desechos en zonas afectadas. La principal preocupación es el estancamiento de agua sucia, la acumulación de basura que es la condición propicia para que se reproduzca el mosquito transmisor del dengue; la falta de agua potable, así como de alimentos higiénicamente preparados.

La prevalencia de las enfermedades diarreicas, que se presentarían en un 8% de la población afectada, y las transmitidas por vectores están entre las principales posibilidades de brote en Acapulco.

Nora Liliana Martínez Gática, médica de la Facultad de Medicina de la UNAM, explica que las posibilidades de la población de contraer una enfermedad se agravan tras el paso del huracán porque las personas permanecen juntas en refugios o en una sola casa al haber perdido su hogar o no contar, por el momento, con suficientes servicios.

De acuerdo con datos gubernamentales, se han fumigado 589 hectáreas contra el dengue, de las 13 mil 658.77 que abarca solo la cabecera municipal de Acapulco.

El dengue presenta en 2023 cifras mucho más altas que las de años anteriores y el huracán creó un ambiente propicio para los huevecillos del mosquito que lo transmite.

¹ <https://animalpolitico.com/estados/crisis-sanitaria-acapulco-aumentan-enfermedades-huracan-otis>



PODER LEGISLATIVO

El panorama epidemiológico más reciente del dengue señala que, hasta el 30 de octubre, se han confirmado 40 mil 145 casos en el país, un 439% más respecto al mismo periodo del año pasado. Guerrero se ubica en el séptimo lugar de tasa de incidencia con un total de mil 855 casos de los cuatro serotipos circulantes. En la entidad se han presentado siete defunciones durante 2023.

El 6 de noviembre, la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) informó que está levantando reportes de estancamientos de agua en albercas, tambores y cisternas en diversos puntos de Acapulco para coordinar su limpieza, debido a que son factor de riesgo para la formación de criaderos de mosquitos.

Además de las enfermedades diarreicas, respiratorias y transmitidas por vectores, el programa establece una expectativa de que el 12% de la población mayor de 25 años requerirá hipoglucemiantes o antihipertensivos.

Los lineamientos del Programa para la Atención de Emergencias por Amenazas Naturales señalan también como un punto prioritario la aplicación de vacunas toxoides, inmunoglobulinas y antitoxinas, que deben emplearse en la población afectada en dos escenarios: refugios temporales y personas en riesgo de adquirir agentes patógenos que pueden ocasionar una enfermedad prevenible.

En este caso, los menores de 5 años, y aún más los menores de un año, los adultos mayores de 65 años de edad, así como las mujeres embarazadas, son la población que corre más riesgo y para la que se debe privilegiar completar esquemas de vacunación, especialmente contra tétanos a personas con heridas y a quienes no tengan refuerzo, contra hepatitis A, varicela y anti influenza.

Ante esa situación, destaca la urgente necesidad de una respuesta apropiada con atención médica, abasto de agua potable, saneamiento e higiene, medidas de protección contra vectores (mosquitos transmisores de enfermedades) y roedores, vacunación contra tétanos y tener precaución en actividades de limpieza para evitar lesiones.

Las alertas por esta emergencia sanitaria siguen encendidas porque a tres semanas del paso de Otis por Guerrero aun permanecen unas 660 mil toneladas de basura y escombros tan solo en las calles en Acapulco, reveló la presidenta municipal, Abelina López Rodríguez, esa cantidad representa la recolección de dos años de desechos.²

² <https://www.jornada.com.mx/2023/11/11/politica/002n2pol>



PODER LEGISLATIVO

El Diario Oficial de la Federación declaró el pasado jueves 09 de noviembre, el fin de la declaratoria de emergencia en Acapulco y Coyuca de Benítez, los dos municipios que quedaron destrozados tras el paso del huracán Otis. La coordinadora nacional de Protección Civil, Laura Velázquez, comunicó que, “de acuerdo a su opinión, a la fecha ya no persisten las condiciones de emergencia para continuar con la vigencia de la declaratoria” que se declaró por los vientos y lluvias fuertes que sacudieron la zona afectada en la madrugada del 24 al 25 de octubre.

Técnicamente, para que esta declaratoria se retire, tiene que darse al menos uno de estos tres supuestos: que haya desaparecido la situación de emergencia, que la autoridad local y sus municipios han recuperado su capacidad operativa y financiera de tal manera que puedan hacerse cargo de la emergencia sin apoyo federal, o que el Gobierno de la entidad no solicite a la CNPC que se mantenga vigente la emergencia, sin embargo, Acapulco está muy lejos de recuperar la normalidad y por el contrario persisten las alertas de una profunda crisis sanitaria.

Si bien la autoridad dio por terminado el periodo de emergencia en cuanto a protección civil, la emergencia por salud debe continuar. Es urgente que pongamos nuestra alerta de atención a la salud, pues no se tiene conocimiento de que se haya implementado una agresiva estrategia de vacunación masiva a la población de las diferentes zonas siniestradas, pues en esos lugares debe vacunarse a la población contra tétanos, hepatitis, entre otras enfermedades. Lamentablemente, a veintiún días del desastre, no se han visto protocolos en materia de prevención sanitaria.

Legisladores y Legisladoras, les solicitamos respetuosamente nos solidaricemos con nuestros hermanos que resultaron afectados por el paso del huracán Otis, si bien ya Gobierno Federal y del Estado han estado brindando ayuda, así como la sociedad civil y la iniciativa privada, es urgente que estemos pendientes ante la alarma sanitaria que ha comenzando a registrarse; así como es necesario hablar de la rehabilitación y la reconstrucción de inmuebles y zonas afectadas, es aún de mayor prioridad velar por la salud y el bienestar de las miles de personas damnificadas”.

Que vertido lo anterior, en sesión de fecha 14 de noviembre del 2023, la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó por mayoría de votos, en todos y cada uno de sus términos, la propuesta de Acuerdo



PODER LEGISLATIVO

Parlamentario presentada por la Diputada Gabriela Bernal Reséndiz y el Diputado Ricardo Astudillo Calvo.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 227 y 297 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, expide el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

ARTÍCULO PRIMERO.- La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta a la titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que solicite ante la Coordinación Nacional de Protección Civil, se mantenga vigente la declaratoria de emergencia en Acapulco y Coyuca de Benítez, municipios que quedaron destrozados tras el paso del huracán "Otis".

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta a la titular de la Coordinación Nacional de Protección Civil, al titular de la Secretaría de Salud Federal, a la titular de la Secretaría de Salud del Estado de Guerrero y al Gobierno Municipal de Acapulco, declaren a los municipios de Coyuca de Benítez y Acapulco en emergencia sanitaria, atiendan a la necesidad urgente de saneamiento básico para la prevención de enfermedades, así como la puesta en marcha de una estrategia de vacunación masiva a la población de las diferentes zonas siniestradas, la activación de protocolos en materia de prevención sanitaria y las medidas de protección contra enfermedades transmitidas por vectores.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO. Remítase el presente Punto de Acuerdo Parlamentario a la Titular de la Coordinación Nacional de Protección civil, al Titular de la Secretaría de Salud Federal, a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a la Titular de la Secretaría de Salud en Guerrero, así como a la Titular del Poder Ejecutivo del H. Ayuntamiento de Acapulco, para su conocimiento y efectos legales procedentes.



PODER LEGISLATIVO

TERCERO. Publíquese el presente Punto de Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en la página de Internet del sitio web del Congreso del Estado, para su difusión.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

DIPUTADA PRESIDENTA

LETICIA MOSSO HERNÁNDEZ

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADA SECRETARIA

ANDRÉS GUEVARA CÁRDENAS

PATRICIA DOROTEO CALDERÓN

(HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CON PLENO RESPETO A LA DIVISIÓN DE PODERES, EXHORTA A LA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE SOLICITE ANTE LA COORDINACIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL, SE MANTENGA VIGENTE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA EN ACAPULCO Y COYUCA DE BENÍTEZ, MUNICIPIOS QUE QUEDARON DESTROZADOS TRAS EL PASO DEL HURACÁN "OTIS".)